



Ha habido reunión con el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla que tuvo lugar el pasado viernes 29/01/2021, las secciones sindicales aunque agradecemos la convocatoria, aprovechamos el momento para lamentar la falta de periodicidad de las mismas, pues la última que se mantuvo tuvo lugar el 2 de octubre 2019, y entre otros temas se le plantearon cuestiones sobre los siguientes temas:

- Incidimos en la necesidad de volver a convocar e introducir un dinamismo suficiente a las mesas por el empleo y la urgencia de cubrir las actuales vacantes de todos los servicios. De hecho, nos posicionamos sobre la necesidad de que todo el ahorro del Capítulo 1 se emplease para cubrir bajas y realizar nuevas contrataciones. Y la cobertura de todas las interinidades de las Ofertas de Empleo.
- En cuanto a la protección de la salud de la plantilla se destacó que resulta muy esclarecedor que el comité de seguridad y salud tan sólo comenzara en mayo después de una denuncia en inspección, en opinión de los sindicatos todo este tema se está gestionando mal. Como nuestra pusimos sobre la mesa todo lo sucedido en torno a las mascarillas higiénicas reutilizables que ha comenzado a repartir el Ayuntamiento y que nos generan enormes dudas, no sólo desde el punto de vista de prevención y protección de la salud sino de su idoneidad para cubrir las necesidades en esta materia y en particular respecto de determinadas categorías profesionales. Igualmente hicimos constar la temeridad que supone que en determinadas áreas, como la Agencia Tributaria, no se repartan mascarillas. El Alcalde trasladó sus felicitaciones a toda la plantilla municipal por su implicación y trabajo en estos momentos tan complicados de pandemia. Señala que en materia de prevención y protección de la salud laboral, el Ayuntamiento ha empleado importantes recursos y que los servicios de intervención no lo han puesto fácil al respecto. En cuanto a las mascarillas se remite al pronunciamiento que pueda hacer la inspección de trabajo, dejando claro que si este indica que no protegen frente al COVID-19, inmediatamente dejarían de repartirlas. Los servicios técnicos de salud han informado que son seguras. Además insistimos en la necesidad de revisar los medios de protección y aumentar las medidas de protección ante el aumento de la incidencia de la pandemia.
- De nuevo reiteramos nuestro malestar por la falta de negociación de las bases de TAG y de Administrativa/o y el peligroso precedente de una técnica que casa poco con ideales progresistas, además indicamos que nos parecen muy lesivas para las/os aspirantes. Al respecto, el Alcalde señaló que ocasión se van a agilizar las convocatorias de TAG y Administrativas/os porque son perfiles que en la actualidad se encuentran bajo mínimos en el Ayuntamiento. Las Secciones sindicales creemos que en cualquier caso y aún reconociendo el enorme esfuerzo de toda convocatoria, es necesario un plan de choque para realizar contrataciones que permitan que efectivamente las mismas se lleven a la práctica, en tiempo y forma adecuadas
- En cuanto a las ofertas extraordinarias, las secciones sindicales reforzamos la importancia de respetar y adoptar actos encaminados a hacer efectivo el acuerdo institucional del pasado Pleno al respecto. Creemos que no se puede realizar una declaración política en un sentido y luego caminar hacia otro, por lo que resaltamos la necesidad de coherencia por parte del Ayuntamiento, y dejamos claro que los sindicatos municipales nunca hemos impulsado estos procesos, pues hemos estado pendientes de los distintos pronunciamientos que ha habido en los diferentes ámbitos. Y únicamente nos guía la responsabilidad de no dejar caducar ofertas



que pondrían en peligro la continuidad del personal interino que la ocupa. El Alcalde afirmó que la declaración de Pleno dice lo que dice, y que otra posible solución a los procesos selectivos tal como ahora se recogen debería ser por medio de una modificación legislativa que es potestad de otros ámbitos.

- En cuanto a la propuesta de control horario las secciones sindicales volvimos a incidir en la importancia de que esta herramienta no se traduzca única y exclusivamente en una herramienta de control, sino que efectivamente sea útil para garantizar la flexibilidad horaria y la compatibilidad entre la vida profesional y familiar, lo que de paso serviría para ir implementando de hecho, alguna de las medidas del ya citado Plan de Igualdad.
- Las secciones sindicales manifestamos nuestra preocupación ante la falta de previsión del Ayuntamiento de dar respuesta a las demandas y duda de la ciudadanía, en tiempos como los actuales evitando que se personen en los espacios de trabajo, allí donde sea posible y oportuno. No entendemos por qué no existe un número de teléfono para atender a la ciudadanía abalzar prevención de riesgos laborales esta técnica
- Recordamos la paralización del acuerdo del Teletrabajo, Aprovechamos este tema para recordar que esta medida en los momentos actuales puede resultar preventiva en materia de protección de la salud y que la Junta de Andalucía ha establecido el criterio del 50/50 para combinar la modalidad presencial y no presencial de una manera muy acertada, por lo que recordamos nuestro escrito solicitando la misma regulación para el Ayuntamiento.
- Hicimos notar la falta de implementación del Plan de Igualdad que además ni si quiera está dotado presupuestariamente, lo que resulta vergonzoso en cualquier caso y en particular para un consistorio de una ciudad de grandes dimensiones como la nuestra.
- Pusimos de relieve la carencia de medios propios en muchas áreas y solicitamos información sobre si se había previsto su cobertura urgente. Nos parece lamentable que en determinados servicios no se pueda trabajar ante la carencia de los mismos, existiendo las necesidades.
- La necesidad de hacer efectivo el acuerdo sobre jubilación parcial. El Alcalde informó que se habían puesto en marcha los expedientes correspondientes a las jubilaciones parciales y se irá llamando a las 60 personas que habían solicitado esta modalidad hasta la fecha y realizar los contratos relevo de sustitución. Las empresas municipales están pendientes del mismo acuerdo.
- La importancia de reformar cuanto antes tanto el Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ayuntamiento como el Reglamento de Funcionarias/os
- Indicamos que resulta necesario realizar una convocatoria de promoción interna y terminar la PPT con la Administración Especial y los Técnicos de Administración General, y que estos procedimientos sean periódicos.

Con posterioridad el Alcalde cedió la palabra al Jefe de Servicio de RRHH para recordar los derechos recuperados, los temas relativos al acuerdo de 2016 que se han ido cumpliendo y aquellos que en su opinión están aún pendientes que se comprometió a seguir trabajándolos y a verse de nuevo con todas las secciones sindicales.